

Expediente 0057951/2016

Córdoba, 30 NOV 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Páez, Karen Nicolle Legajo 39497543, no figura como aprobada la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 16/02/2016 con 5 (cinco);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201500819 de fecha 16/02/2016;

Que la profesora Patricia Altamirano informa que la alumna rindió la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 16/02/2016 con nota 5 (cinco);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

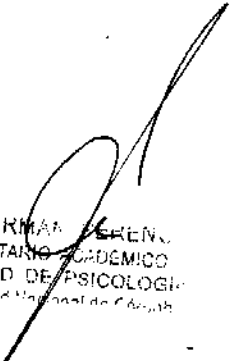
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500819, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 16/02/2016, sólo en lo que respecta la alumna **Páez, Karen Nicolle Legajo 39497543**, para que donde dice Ausente diga nota 5 (cinco).

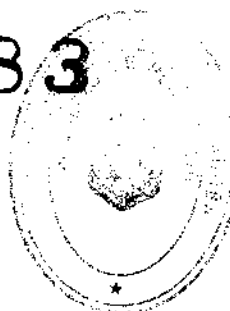
Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

Resolución N°

2083



MARIANA PERREN
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA